

**ACTA DE LA SESIÓN DEL DIA 3 DE MAYO DE 2023 DEL PATRONATO DEL PARQUE
NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO (PNOMP).**

Hora de comienzo: 10:20 horas.

Hora de finalización: 13:20 horas.

Lugar: Tella-Sin.

ASISTENTES:

- D. MODESTO PASCAU CANALES, Presidente del Patronato del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.
- D. JESÚS A. INSAUSTI LÓPEZ, Jefe de Servicio de ENP y Red Natura 2000.
- D. JOSÉ MIGUEL MALO BETORÉ, Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca, representante del Gobierno de Aragón.
- D. ENRIQUE NOVALES ALLUÉ, Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria, representante del Gobierno de Aragón.
- D. JAVIER RUBIO DE URQUÍA, representante de la Administración General del Estado.
- D. PABLO MUNILLA LÓPEZ, Consejero Técnico de la Confederación Hidrográfica del Ebro, representante suplente de la Administración General del Estado.
- D. JORGE BONACHE LÓPEZ, representante suplente de la Administración General del Estado
- D. ÓSCAR ENCUESTRA BARDAJÍ, Consejero comarcal, representante de la Comarca del Sobrarbe.
- D. MANUEL LARROSA ESCARTÍN, representante de la Diputación Provincial de Huesca.
- D. MIGUEL VILLACAMPA OLIVÁN, representante del Ayuntamiento de Torla-Ordesa.
- D. HORACIO PALACIO SESÉ, representante del Ayuntamiento de Fanlo.
- D. JOSÉ MANUEL BIELSA MANZANO, representante del Ayuntamiento de Puértolas.
- D. FELICIANO SESÉ CAZCARRA, representante del Ayuntamiento de Tella-Sin.
- D.^a M.^a CARMEN MURO GRACIA, representante del Ayuntamiento de Broto.
- D. MIGUEL ÁNGEL NOGUERO MUR, representante del Ayuntamiento de Bielsa.
- D.^a ELENA VILLAGRASA FERRER, Directora del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.
- D. MIGUEL ÁNGEL SAZ SÁNCHEZ, representante de la Universidad de Zaragoza.
- D.^a YOLANDA PUEYO ESCARTÍN, representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas- Instituto Pirenaico de Ecología.
- D. MARIANO POLANCO CEDENILLA, representante de las Asociaciones Aragonesas que por sus Estatutos se dedican a la Conservación de la Naturaleza.
- D. ÓSCAR DÍEZ SÁNCHEZ, representante de las Asociaciones Aragonesas que por sus Estatutos se dedican a la Conservación de la Naturaleza.
- D. JOSÉ LORENZO GISTAU FRECHIN, representante de las asociaciones ganaderas del Parque.
- D. MIGUEL ÁNGEL GIRÓN PÉREZ, representante de la Federación Aragonesa de Caza.
- D. JOSÉ MANUEL NICOLAU IBARRA, representante del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón
- D. FRANCISCO GINÉS DÍAZ GARCÍA, Cabo Primero SEPRONA de la Guardia Civil.
- D.^a RUTH ORDUNA VIÑAO, Secretaria del Patronato del PNOMP.

INVITADOS:

- D. JOSÉ GAIRÍN AZCÓN, tesorero de CEDESOR, representante de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural.
- D. MIGUEL ÁNGEL CLAVERO FORCÉN, Jefe del Servicio de Seguridad y Protección Civil del Gobierno de Aragón.
- D. FRANCISCO MOZOTA LLESTA, Asociación Empresarial Turística Sobrarbe.
- D. JAVIER GONZÁLEZ PASCUAL, Jefe de Equipo de Uso Público del PNOMP.
- D. JOSÉ ÁNGEL PUEYO PIEDRAFITA, Jefe de Desarrollo Sostenible y Obras del PNOMP.
- D. RAMÓN CASTILLO LANAU, Coordinador Medioambiental del PNOMP.
- D. SERGIO GARCÍA ATARÉS, técnico de apoyo al uso público del PNOMP, SARGA.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- D.^a PAZ AGRAZ CASTILLO, representante de las asociaciones de empresarios con implantación en el Área de influencia socioeconómica.
- D. ENRIQUE NERÍN LATRE, representante de los titulares de propiedades particulares comprendidas dentro del PNOMP.

De acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la grabación del audio de la sesión se remite junto con este documento.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Reunidos a las 10:20 horas del día 3 de mayo de 2023 en Tella-Sin los patronos antes referidos con objeto de celebrar Pleno ordinario del Patronato del Parque, el Sr. Pascau, Presidente del Patronato, plantea la posibilidad de que se realice la grabación del audio de la sesión. No se formula oposición por parte de ningún miembro del Patronato, por lo que se procede a grabar la sesión.

El Sr. Presidente agradece su presencia a todos los asistentes y procede a dar la bienvenida

A continuación, se aborda el primer punto del orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, 14-12-22, SI PROCEDE.

A propuesta del Presidente, dado que el borrador del acta ha sido remitido junto con la documentación de la sesión, ésta se tiene por leída.

El Patronato adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo n.º 1: Se aprueba el acta de la sesión del Parque Nacional de Ordesa y



Monte Perdido celebrada el 14 de diciembre de 2022 en Escalona (Puértolas).

2.- PISTA DE LAS CUTAS.

La Sra. Villagrasa informa que se han solicitado los datos a las cinco empresas que dan el servicio de taxi, pero que solo han contestado tres, y no con el detalle que se solicitaba, aunque se puede estimar el total desde abril a noviembre; es una cifra importante, concluye, y habría que entrar a considerar la visita a los Miradores también por esta pista. Añade que se espera que en la concesión que dé el Ayuntamiento este año se incluya la condición de facilitar los datos mensuales y el Sr. Presidente recuerda que hay un acuerdo de la Junta rectora al respecto.

Por lo demás, continúa explicando la Sra. Directora, se entiende prorrogado el acuerdo de la Junta rectora del año pasado, con la visita de tres taxis por la mañana y tres por la tarde del servicio de Torla

3.- PUENTE DEL RÍO CINCA EN PINETA. ACCESO A LA LARRI.

La Sra. Villagrasa explica que hay una Memoria valorada, que es lo que se ha enviado a los patronos, pero que se han producido novedades: SARGA entregará el proyecto la semana próxima, porque tiene que reajustar las tarifas con TRAGSA.

Sigue explicando la Sra. Directora que con la misma memoria, con un importe de unos 60.000 euros, se pidió autorización a la CHE y un informe ambiental; la autorización de la CHE llegó ayer y el informe ambiental, que inicialmente se había pedido al Servicio Provincial de Huesca, finalmente fue redactado por técnicos del Parque y lo firmó el Director General. Una vez tengamos el proyecto, detalla la Sra. Villagrasa, la tramitación administrativa de la propuesta llevará unos tres meses.

El Sr. Presidente plantea que este proyecto procede ya del año pasado y que el ganado tiene que subir la semana que viene; que no es presentable que las administraciones no hayan sido capaces de conseguir esto y que no hay justificación para esta desidia y mala fe; que ya hubo problemas con el ganado el año pasado y el Ayuntamiento planteó una alternativa, que no se autorizó.

El Sr. Gistau Frechín manifiesta que esto es vergonzoso por parte de todas las administraciones y que los ganaderos van a entrar y a hacer el puente como sea si el Ayuntamiento lo permite, aun por encima de las demás administraciones, porque los ganaderos tienen que subir mañana ya.

El Sr. Noguero recuerda que la pista se planteó como la alternativa al puente, y que el compromiso era tener el puente antes del verano; que mañana el Ayuntamiento valorará, porque tiene que haber una solución: hacer la pista o incluso el puente, porque la tramitación administrativa no puede ser un obstáculo. Añade que para el futuro hay que aprender de esta situación y considerar las reposiciones no como obras nuevas, y plantea pedir las autorizaciones para ejecutar el puente desde el Ayuntamiento.

El Sr. Munilla, por alusiones, explica que, como ya dijo en diciembre, la CHE piensa que lo mejor era reponer el puente, y que ha intentado acelerar el procedimiento todo lo posible; recibieron la memoria constructiva en marzo y el 25 de abril ya estaba emitida la autorización. Añade que la

alternativa de la pista le parece una burrada, ambientalmente, y cree que se debería insistir ante el Ministerio de Defensa para poner un paso temporal. Por otro lado, continúa, la remodelación del depósito de rocas en el Cinca que ponía en peligro en punto de información y unas fincas de Pineta ya está ejecutada, desde marzo, por lo que cree que han sido diligentes.

Por último, se pregunta el Sr. Munilla si el encargo a TRAGSA es más rápido que contratar con una empresa, y la Sra. Villagrasa responde que cualquier tramitación supone un mínimo de tres meses.

El Sr. Pascau quiere recordar que se hicieron repetidas gestiones ante la Subdelegación del Gobierno y que en algún caso ni siquiera ha habido respuesta, y destaca que el uso de puente no es solo ganadero, sino también turístico. El Sr. Noguero añade que hay personas que no pueden ir por los caminos alternativos.

El Sr. Gistau Frechín plantea, respecto a la actuación en Pineta, que se hizo poco, y que si hay otra avenida se volverá a salir. El Sr. Munilla responde que el proyecto del Ayuntamiento se ejecutó y que lo razonable sería saber qué pasó, y la Sra. Villagrasa precisa que se hizo lo que se había solicitado y que se ha actuado en la medida necesaria. El Sr. Gistau insiste en que no es suficiente.

El Sr. Presidente quiere cerrar este punto del Orden del día dejando constancia de la queja del Patronato por la lentitud en la tramitación por parte de las administraciones.

4.- CARRETERA DE AÑISCLO.

En este punto, la Sra. Villagrasa informa que la carretera de Añisclo está cortada desde noviembre del año pasado porque hubo un deslizamiento de la ladera y así lo decidió Carreteras, que son los competentes. Explica que ha habido numerosas reuniones con el Servicio Provincial, con la comarca, con el Ayuntamiento, ..., porque la situación para el Parque supone un trastorno y un exceso de trabajo, sobre todo en Semana Santa y el 1 de mayo, porque se ha cambiado toda la señalización para reconducir el tráfico hacia La Tella, pero, por seguridad, tampoco pueden entrar todos los vehículos que quieran en la zona del aparcamiento de la cuneta de la carretera porque no tiene salida; se intentó no cortar del todo la zona de La Tella, sino hacer una regulación del tráfico para evitar que se colapsara la entrada, y el Parque es el principal afectado en cuanto a personal y funcionamiento.

El Sr. Presidente apunta que en los datos de visitas se refleja el descenso; expone que la zona de Añisclo es de las más visitadas, y más por personas con problemas de movilidad, y señala que la situación está así desde noviembre; considera que es una pena y que también es una pena el funcionamiento de todas las administraciones, porque no se sabe dónde y en qué punto están los papeles, máxime cuando solo fue un pequeño desprendimiento. Además, continúa; con los fondos del MRR se va a empezar el aparcamiento y ya se está hablado de cerrar seis meses: es una tomadura de pelo, dice, tener todo el verano cerrado, y encima la señalización ni siquiera indica las alternativas, añade, sino solo que está cerrado.

Interviene el Sr. Munilla, que, tras señalar la ausencia en la reunión de una representación de Carreteras, explica que hace ya cuatro meses que la CHE se dirigió al INAGA, al Ayuntamiento de

Fanlo y al Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, y que éste último todavía no ha contestado a su solicitud de información. Sigue exponiendo el Sr. Munilla que la Junta rectora debía ser concedora este asunto, y que la CHE no puede avanzar si los demás no quieren, y señala que la relación entre la Confederación y el Departamento de Vertebración es complicada, recordando que la mayor multa que ha impuesto el Ministerio al GA ha sido a ese Departamento por la realización de unas obras con carácter de urgencia en el río Osia. Añade que hace suya la preocupación del Presidente del Patronato ante la situación y porque la dejación de alguien haga inviable el uso de esta entrada al Parque.

El Sr. Palacio, por su parte, quiere comentar en primer lugar que pasó por el cañón hace dos días y que constató que esa visita estaba mejor hace 30 años que ahora, lo que denota dejadez y abandono por parte de la Administración, y eso al Ayuntamiento le empieza a preocupar mucho, porque no es justo que un sector del Parque esté tan mal; además, dice, si un día hay un incendio se va a quemar todo. Añade que no tiene sentido que la carretera lleve tanto tiempo cerrada por una obra menor, y se queja también de la falta de mantenimiento invernal.

El Sr. Bielsa quiere aclarar que Vertebración dice que mandó documentación a la CHE en enero, y el Sr. Munilla responde que la Confederación pidió información en febrero y que han contestado todos los interpelados menos el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, y que si es todo tan sencillo como se está diciendo, no entiende porqué aún no han enviado el proyecto. El Sr. Bielsa repite que Vertebración dice que lo ha enviado y el Sr. Munilla insiste en que no ha contestado a su solicitud de febrero.

El Sr. Presidente propone que el Patronato vote sendos acuerdos, uno dirigido al Departamento de Vertebración instándole a que cumplimente con urgencia los trámites para la reapertura de la carretera, el cual es aprobado con el voto favorable de todos los presentes, salvo una abstención:

Acuerdo nº 4.1: El Patronato acuerda instar al Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón a cumplimentar con urgencia los trámites necesarios para lograr la reapertura de la carretera del cañón de Añisclo.

La segunda propuesta del Presidente se refiere a que si las obras está previsto que se desarrollen de mayo a octubre, se deje de trabajar en julio, agosto y hasta el 15 de septiembre para permitir la visita a la zona.

La Sra. Villagrasa cree que eso es anticiparse, porque ya estamos en mayo y las obras no han empezado; el Sr. Presidente insiste en que el Ayuntamiento quiere que las obras, si estuviesen en marcha, se paralicen esas fechas para poder hacer la visita.

El Sr. Polanco cree que es un planteamiento razonable, pero que habrá que ver en qué condiciones de seguridad está la obra en el momento, y el Sr. Mozota plantea que se trata de anticiparse precisamente para prever la situación y dejarla en condiciones. El Sr. Nicolau plantea que se añada una referencia a que se pueda garantizar la seguridad y el Sr. Modesto acepta que, siendo obvio, se añada al acuerdo.

El Sr. Munilla pregunta que, si la actuación no va a ser tan rápida como prevé Vertebración, si se podrían poner autobuses, como cuando lo del túnel, y el Sr. Presidente responde que si el Patronato apoya esta propuesta, se tratará con Vertebración. El Sr. Palacio quiere poner de manifiesto que cuando pasó lo del túnel ya hubo autobuses y no se quiere que vuelva a haber, sino solo visitas a pie y en coche; el Sr. Munilla recuerda que en esa ocasión lo de los autobuses funcionó y cree que fue positivo, y el Sr. Palacio responde que tampoco se probó otro sistema.

Tras estas intervenciones, el Patronato acuerda por unanimidad:

Acuerdo nº 4.2: El Patronato acuerda solicitar que, en el caso de que en las fechas indicadas hubiesen comenzado las obras necesarias para la reapertura de la carretera del Cañón de Añisclo, éstas se detengan durante los meses de julio, agosto y hasta el 15 de septiembre, siempre que se pueda garantizar la seguridad de los usuarios, a fin de permitir las visitas a la zona incluso aunque éstas deban realizarse exclusivamente a pie.

5.- PETICIÓN DE PROHIBICIÓN DE APARCAMIENTO EN PRADERA DE 22:00 A 6:00 H. AYUNTAMIENTO DE TORLA-ORDESA.

La Sra. Villagrasa y el Sr. Presidente informan que, en relación con este tema, tras la anterior reunión del Patronato, no se ha recibido ninguna propuesta concreta, y que además, tal como recordó el Servicio de Espacios Naturales y el OAPN, supondría una modificación del PRUG, así que la situación se queda como estaba.

El Sr. Villacampa quiere apuntar que el Ayuntamiento consideraba que la propuesta era beneficiosa, porque existe un riesgo real, pero no tiene competencias. El Sr. Presidente puntualiza que la pernocta sigue estando prohibida, pero que el coche se puede quedar en el aparcamiento.

6.- PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO.

El Sr. Presidente informa que el Gobierno de Aragón ha colaborado en este asunto, y presenta al Sr. Clavero, Jefe del Servicio de Seguridad y Protección Civil del Gobierno de Aragón.

El Sr. Clavero señala que el Plan de autoprotección es necesario porque es una obligación de las administraciones públicas, por mandato constitucional, velar por la seguridad ciudadana. Plantea que la protección civil es también una cuestión de sentido común y de práctica, porque no hay una norma técnica para cada caso, y explica que la administración tiene la obligación de velar por la seguridad de los visitantes que recibe el Parque Nacional cada año: el Plan de autoprotección analiza los riesgos que corren esos visitantes, sin olvidar que no es lo mismo la autoprotección que la protección civil; la protección civil habla de riesgos que afectan a un número importante de personas, en tanto que la autoprotección se focaliza en un número de personas que visita una instalación, luego en el plan de autoprotección se analizan los riesgos que pueden afectar a esas personas y se plantean medidas preventivas y correctoras para asegurar en la medida de lo posible su seguridad, considerando que el riesgo cero no existe. Lo importante en un plan de autoprotección es explicar cuándo, dónde y por qué, para evitar daños a la integridad física de las personas, y lo que más preocupa en este caso son las grandes emergencias que pueden afectar

a muchas personas: incendios, inundaciones y aludes, y plantear las medidas preventivas y correctoras al respecto, si bien la protección civil no puede ser una cortapisa para el desarrollo de actividades, aunque en momentos concretos hay que adoptar determinadas medidas antes situaciones de riesgo. El Plan también debe contemplar situaciones de emergencias ordinarias y, además, en el mismo se refleja la estructura administrativa que se pone en marcha ante estas situaciones, explica el mismo Sr. Clavero: el Plan de autoprotección da seguridad jurídica tanto a los visitantes del Parque Nacional como a los responsables de su gestión. Por último, el Sr. Clavero se pone a disposición para resolver las dudas o consultas que se planteen, recordando que las situaciones que se pueden dar no son estáticas y van variando, y que hay que tener un sistema que nos garantice el conocimiento de la peligrosidad de los elementos de riesgo, conceptos éstos que quiere precisar: la peligrosidad es inherente al sistema (en el caso del Parque, las tormentas, los aludes,...) y el riesgo o vulnerabilidad se refiere a las personas: si no hay visitantes en el Parque, aunque haya peligro no hay riesgos, y a veces se trata de aquilatar la peligrosidad reduciendo la vulnerabilidad en situaciones puntuales.

El Sr. Presidente agradece sus explicaciones al Sr. Clavero y abre un turno de palabra.

El Sr. Encuentra desea plantear que en Ordesa hay visitantes todo el año, según las Memorias, pero que no hay personal de SARGA trabajando los doce meses en todos los sectores, con lo que los datos que se han considerado no son los reales. La Sra. Villagrasa responde que se trata de la foto fija del momento en que se ha hecho, y que tanto el personal como las instalaciones van cambiando. El Sr. Clavero explica que la protección civil es un sistema piramidal, jerárquico, pero totalmente interconectado: el plan tiene una fase de análisis y otra parte sobre cómo se gestionan los riesgos y las medidas preventivas, pero no está aislado; el Parque Nacional forma parte de un sistema comarcal, de uno autonómico, y todo eso está concatenado y siempre hay personal para cubrir las incidencias; la presencia de personal del Parque siete o doce meses lo que condiciona es la gestión de la emergencia, no su resolución en sí, y, por ejemplo, como el Parque Nacional limita con Francia ya se está colaborando en la intervención coordinada.

Interviene a continuación el Sr. Rubio, que recuerda que en la Junta rectora el OAPN informó que en distintos Parques Nacionales había distintas interpretaciones sobre los planes de autoprotección conforme a lo que dispone la Ley de Parques Nacionales, no conforme a la normativa de protección civil; se supone que el Plan nace para cumplir las exigencias de la Ley de Parques Nacionales, y el OAPN entiende que su ámbito de aplicación es más reducido que el de este Plan; el OAPN pretende que los Parques Nacionales trabajen de forma homogénea, y se ha generado preocupación entre los Directores de los Parques, por lo que se ha acordado que el OAPN se reunirá con la Dirección General de Protección Civil para deslindar lo que la ley obliga a los Parques a tener, que es una cuestión muy importante, y luego se verá con los distintos Parques lo que procede, sin menoscabo de las competencias autonómicas. La Junta rectora, continúa exponiendo el Sr. Rubio, aprobó presentar el Plan y hacer un acotamiento derivado de la reunión a la que se acaba de referir. La interpretación del OAPN de la Ley, explica, es que el plan de autoprotección no se refiere a personas o bienes, sino a valores naturales, sin menoscabo de los planes que pueda tener protección civil, pero este deslinde se hará, como ha dicho, con la Dirección General de Protección Civil y sin menoscabo de la competencia del resto de órganos.

El Sr. Clavero responde que es cierto que la anterior norma de protección civil no recogía planes de autoprotección, pero la actual norma sí recoge planes de protección civil, cuyo objeto es proteger personas y bienes, y que quizás la Ley de Parques Nacionales no debería llamarlos planes de autoprotección. El Sr. Rubio objeta que en el Plan se empieza exponiendo que se éste se elabora conforme a la Ley de Parques Nacionales, pero no es conforme a esa Ley, sino a la de protección civil; por eso, añade, nos vamos a sentar con Protección Civil, porque no es igual una norma que la otra, y este Plan no desarrolla, al parecer, la Ley de Parques Nacionales sino la normativa de protección civil.

El Sr. Munilla pregunta que cómo seguiría este procedimiento y cómo acabará, si como norma autonómica, del Estado, ... El Sr. Clavero responde que este Plan lo aprueba la Junta rectora: es de autoprotección y no lo aprueba el GA ni la AGE, sino el titular de la entidad, y luego va a homologación a la Comisión de Protección Civil de Aragón y a información del Consejo Nacional de Protección Civil. El Sr. Rubio incide en que el Sr. Clavero está haciendo una lectura de la Ley del Sistema Nacional de Protección Civil, no de la Ley de Parques Nacionales, y el Sr. Clavero dice que no puede hacer otra, ya que se está hablando de un plan de autoprotección, aunque puede haber una controversia entre normas.

El Sr. Pascau concluye que este asunto volverá a pasar por la Junta rectora y en la siguiente reunión del Patronato éste informará.

El Sr. Polanco se pregunta, según lo informado por el Sr. Clavero, que si el plan de autoprotección es competencia del titular, las posibles responsabilidades también serían de la Junta rectora; que si hubiese algún fallo en plan el responsable de los daños sería la Junta. El Sr. Clavero responde que esto es como una instalación, y el Sr. Rubio considera que el titular en este caso es la Comunidad Autónoma. El Sr. Munilla se muestra perplejo y considera que los servicios jurídicos tienen que aclarar la situación. El Sr. Clavero expone que se confunde un plan de autoprotección con un plan de protección civil o emergencias, y el Sr. Presidente plantea que parece que la cuestión es que Parques Nacionales tiene que llamarlo de otra forma, porque el objeto de un plan de autoprotección es distinto y complementario, y el Sr. Rubio precisa que este plan se ha hecho para cumplir con la Ley de Parques Nacionales y se ha excedido.

7.- MEMORIA DE 2022.

La Sra. Villagrasa ha preparado un resumen, que se ha enviado a los patronos, y una exposición en PowerPoint, que procede a presentar.

Tras la exposición de la Sra. Directora, el Patronato acuerda por unanimidad:

Acuerdo nº 7: El Patronato aprueba la Memoria de Actividades 2022 del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

8.- PLANES DE INVERSIONES CON FONDOS EUROPEOS. TRAMITACIÓN DE PROPUESTAS DE GASTO.

La Sra. Directora comenta que se ha mandado a los patronos una tabla con las propuestas en tramitación durante 2022, e informa que ahora en mayo empiezan las obras de TRAGSA; que todas se están desarrollando con normalidad, aunque en la RB24027, relacionada con el uso público, ha habido problemas en la Intervención por el contenido del texto que han coincidido con el cambio de tarifas de TRAGSA y hay que volverla a enviar.

El Sr. Insausti señala que el puente de Lalarri no figura porque corresponde a Biodiversidad.

9.- SUBVENCIONES PÚBLICAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIO-ECONÓMICA DEL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Insausti, que recuerda que la Orden de compensación a los Ayuntamientos ha salido en los mismos términos que en años anteriores; se está tramitando el pago y el ingreso se hará este mes o el que viene.

En relación con la convocatoria extraordinaria con fondos MRR, dirigida a Ayuntamientos y a entidades sin ánimo de lucro, explica el Sr. Insausti que ya finalizó el plazo de solicitudes y que ahora se está en la fase de subsanación y aclaraciones; que hay seis solicitudes de Ayuntamientos, por un importe de 1.346.000 euros, y 13 de organizaciones sin ánimo de lucro que suman 1.725.000 euros, que es más de lo disponible.

La convocatoria ordinaria, sigue informando el Sr. Insausti, que proviene del fondo ministerial, está desde hace unas semanas en la Intervención General, pendiente de fiscalización, y se espera publicarla en breve; el importe es algo inferior al del año pasado, 160.000 euros, y está dirigida a particulares y empresas y autónomos, ni a Ayuntamientos ni organizaciones sin ánimo de lucro, que disponen de la extraordinaria.

El Sr. Noguero pregunta que si en 2024 la convocatoria ordinaria estará disponible para todos, y el Sr. Insausti responde que parece que sí, pero que aún no se conoce la distribución de créditos.

10.- PLAN ACTIVIDADES DEL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO, 2023. PERSONAL. INSTALACIONES. EQUIPAMIENTOS. TRABAJOS DE CONSERVACIÓN, USO PÚBLICO Y MANTENIMIENTO.

Informa sobre este punto la Sra. Villagrasa, que indica que, entre la documentación enviada, hay una tabla resumen de las propuestas: siete son de fondos PRTR que se tramitaron el año pasado y ya se han empezado a hacer certificaciones.

Acerca del tema de personal, la Sra. Directora recuerda que todo el personal del GA está en un proceso de concurso de traslados, que puede suponer cambios importantes; que el Jefe de Equipo de Conservación ya no está en activo, desde abril, habiendo vuelto a su puesto de origen en Parques Nacionales, y que hay dos prejubilaciones parciales.

En cuanto a las instalaciones, sigue informado la Sra. Villagrasa, se está trabajando en la instalación de una caseta de obra para el retén de incendios en Torla y se ha instalado un cargador para el coche eléctrico que ha recibido la Reserva de la Biosfera, y respecto a las deficiencias de

los equipamientos, se han repartido emisoras TETRA al personal de incendios, a los Agentes para la Protección de la Naturaleza, pero no al del Servicio de Espacios y al personal de SARGA que trabaja en vigilancia. Por otra parte, continúa explicando la Sra. Directora, el tema de los vehículos sigue apareciendo: el parque móvil está obsoleto, en una situación crítica y continuamente en reparación en talleres.

Sobre temas de conservación, la Sra. Villagrasa señala que se ha incluido en la documentación un informe de la Universidad de Zaragoza sobre la calidad de los ecosistemas acuáticos en relación con la práctica de actividades de uso público, efectuado en los barrancos O´ Lugar y Viandico, en el que se concluye que la perturbación por la práctica del barranquismo está directamente relacionada con las condiciones del cauce.

La Sra. Directora sigue explicando que, respecto al uso público, además del puente de Pineta y la carretera de Añisclo, también ha estado cortada la senda de Turieto Bajo durante cuatro meses a causa de un desprendimiento, y señala que se han remitido además informes sobre el uso público durante la Semana Santa de 2023 y un informe más detallado sobre los trabajos de uso público realizados en 2022 y sobre las actividades de la cuadrilla de SARGA que están en marcha.

El Sr. Polanco se alegra de que por fin esté el informe de UNIZAR y, respecto a las conclusiones, pregunta si hay fondos previstos para ampliar el estudio. La Sra. Villagrasa responde que sí, que donde hay rana se muestrea todos los años con la partida de seguimiento ecológico, pero no está previsto ampliar las localidades, y los puntos críticos de muestreo están incluidos en una partida de fondos PRTR. El Sr. Polanco plantea que habría que prever ampliar los puntos de muestreo para cumplir con lo que dice el estudio de la Universidad y la Sra. Villagrasa dice que se tendrá en cuenta para la programación de campo.

11.- PROPUESTA DE VENTA DE FINCAS PRIVADAS EN EL VALLE DE ESCUAÍN (PN Y ZPP).

La Sra. Villagrasa informa que un propietario ha contactado con la Dirección del Parque para ofrecer la venta de fincas dentro y fuera del Parque Nacional; son zonas de prado y de matorral, unas 120 hectáreas, y lo que se ha hecho es trasladar la propuesta a la Secretaría General Técnica, porque el propietario, que no ha hablado de precio, tiene interés en que las fincas las adquiera Parques Nacionales o el GA. Si el GA no muestra disposición, sigue explicando la Directora, se trasladará la proposición a Parques Nacionales.

El Sr. Pascau comenta que en la Junta rectora ya se adelantó que el GA no tiene por costumbre adquirir fincas, y el OAPN también dijo que su política iba en otras direcciones, así como que el propietario no ha dicho precio, por lo que habría que hacer una tasación.

12.- AUTORIZACIONES.

La Sra. Villagrasa dice que se han tramitado 29 autorizaciones en lo que va de año: una, de sobrevuelo, se ha denegado y nueve requieren permiso para circular por la pista de Las Cutas, por lo que se trasladan al Servicio Provincial y a los Ayuntamientos, porque el Parque Nacional solo autoriza la actividad de recolección, espeleología, etc.

El Sr. Palacio, en relación con la autorización para la recolección de fauna cavernícola, quiere consultar si se ha hecho un seguimiento del material recolectado durante años. La Sra. Villagrasa informa que se entregan informes con los ejemplares catalogados, no los ejemplares, y que no se hace una vigilancia de la recolección.

El Sr. Presidente considera que, históricamente, el material tendría que guardarse en el Parque o por los Ayuntamientos, para exhibirse aquí, y el Sr. Palacio insiste en que no deberían darse autorizaciones sin control. El Sr. Insausti plantea la revisión de las condiciones de la autorización, y la Sra. Villagrasa se muestra de acuerdo en incluir en éstas la obligación de entregar las muestras.

El Sr. Munilla se interesa por unas peticiones concretas y la Sra. Villagrasa explica que son unas solicitudes, aparte de las incluidas en la tabla, de particulares que solicitan la corta y aclareo en sus fincas, y que las van a gestionar los Agentes para la Protección de la Naturaleza. Añade que es curioso que estas solicitudes, que son todas en Ordesa y que no tienen antecedentes, se hayan formulado a la vez.

13.- AVANCES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE MODIFICACIÓN DEL PRUG.

Informa sobre este punto el Sr. Noguero, coordinador de la Comisión, que explica que la misma se reúne antes de cada reunión de la Junta rectora; detalla que en principio el método de trabajo era que cada colectivo plantease sus inquietudes, y no se había concretado nada, y que lo que se va a hacer en adelante es trabajar por bloques de páginas, de forma transversal, y así se van a ir considerando las propuestas.

El Sr. Presidente recuerda que la propuesta que acabe aprobando el Patronato será luego objeto de una tramitación mucho más larga.

14.- INFORME DEL PRESIDENTE DEL PATRONATO.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Pascau, que dice que de lo más importante de lo que quería hablar, el puente de Lalari y la carretera de Añisclo, ya se ha tratado, pero que quiere insistir en que esta inoperancia parece mentira.

A continuación, el Sr. Presidente quiere referirse a dos problemas importantes que ya han aparecido en reuniones anteriores del Patronato: uno es la no gestión o conservación pasiva, que, entre otras cosas, llevó a la desaparición del bucardo; en cambio, la gestión activa ha llevado al mantenimiento de otras especies, como el quebrantahuesos. La conservación pasiva está condenada al fracaso y corremos grave peligro de que se quem todo en unos años, como fin del proceso de matorralización y densificación de la vegetación. Se habló, continúa exponiendo, de que el PRUG pondría muchas cortapisas a la gestión de las masas forestales, y ahora es el momento de cambiar a una gestión activa.

El otro problema grave, sigue planteando el Sr. Presidente, tiene que ver con la ganadería extensiva, sobre todo de ovino: hay que mejorar la calidad del pastoreo o las características que



conformaron este Espacio desaparecerán, y es una pena que no se sea capaz de adoptar políticas activas al respecto.

Por terminar con algo positivo, añade el Sr. Pascau, está contento por haber empezado con la revisión del PRUG y haber adoptado una mecánica, y también porque los fondos europeos extraordinarios vayan a servir para resolver problemas estructurales que con los recursos ordinarios no se han solucionado en 40 años, lo que pone de manifiesto que no se pueden declarar Espacios si no se dotan humana y económicamente.

15.- INFORMACIÓN SOBRE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON OTRAS FIGURAS DE LAS QUE FORMA PARTE EL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO: EL SITIO PATRIMONIO MUNDIAL PIRINEOS-MONTE PERDIDO, LA RESERVA DE LA BIOSFERA ORDESA VIÑAMALA Y EL GEOPARQUE DE SOBRARBE-PIRINEOS.

La Sra. Villagrasa informa que la documentación del Geoparque y Sitio Mundial se recibió la víspera y se reenviará a los patronos, pero resumidamente, se puede destacar la jornada de encuentro de Informadores Turísticos de Sobrarbe, los trabajos para la entrega de los Informes Periódicos del tercer ciclo (2018-2022) de los bienes inscritos en la lista de Patrimonio Mundial y la preparación de una candidatura de proyecto POCTEFA con varios socios franceses.

En cuanto a la Reserva de la Biosfera, continúa explicando la Directora, ya se ha enviado la documentación correspondiente, destacando que las subvenciones están en fase de resolución, el desarrollo del proyecto Unesco-Volkswagen y la entrega por la UNESCO de un vehículo 100% eléctrico para el funcionamiento de la Reserva, así como el proyecto financiado por Red Eléctrica Española con 25.000 euros para que los ganaderos de la Mancomunidad forestal metan el ganado para desbrozar debajo de la línea de alta tensión desde el Camping de Fenés al Refugio de Bujaruelo.

16.- INFORME DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES.

Informa sobre este punto el Sr. Rubio, que en primer lugar se refiere al Centro de Interpretación de Escalona explicando que ha habido un segundo modificado de la obra como consecuencia de la de la necesidad de cambiar la estructura metálica por forjados de hormigón. Añade que TRAGSA está sufriendo retrasos porque los concursos quedan desiertos, y eso afecta a los plazos.

En cuanto al programa de subvenciones, explica el Sr. Rubio, hay 3.200.000 euros, pero no sabemos cuándo será la próxima Conferencia Sectorial; del programa de voluntariado se publicó la convocatoria recientemente y el plazo finalizó hace unos días. Sigue detallando que en el programa de intercambio, que ha crecido notablemente, Ordesa tiene mucha demanda, con 15 solicitudes, y en cuanto al programa de investigación, Ordesa ha tenido 52 proyectos desde el inicio, y para 2023 hay 1.569.000 euros: ya se ha cerrado el plazo de presentación, pero aún no sabemos qué proyectos se han aprobado.

El Sr. Rubio quiere destacar la labor y la buena disposición de la dirección y los técnicos del Parque Nacional para el desarrollo de estos programas, así como su aportación para la puesta en marcha e impulso del sistema de información de la Red de Parques Nacionales, al que éstos tienen que

proveer de una notable cantidad de información, así como en los informes que tienen que presentar anualmente.

Informa por último el Sr. Rubio de las diversas reuniones y seminarios que se han celebrado, como el de uso público en marzo y el de aplicación del Plan Director.

17.- INCORPORACIÓN AL PATRONATO DE REPRESENTANTES DE LA RED ARAGONESA DE DESARROLLO RURAL.

El Sr. Insausti recuerda que el pasado diciembre se firmó un acuerdo entre la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal y la Red Aragonesa de Desarrollo Rural para intentar reforzar el área de desarrollo socioeconómico, que habitualmente no se desempeña como sería deseable; considerando el funcionamiento de la Reserva de la Biosfera y las oficinas de desarrollo, así como la experiencia de los grupos de desarrollo rural, la idea de ese acuerdo, que no es un compromiso concreto, sino que tiene el valor de una declaración de intenciones, fue incorporar representantes de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural a los Patronatos para que hagan lo mismo que hacen en sus territorios de trabajo: buscar proyectos que dinamicen los términos municipales de las Zonas de Influencia Socioeconómica con base en los valores naturales. Para esto, continúa, era necesario modificar la norma de composición de los Patronatos, pero se ha querido ir invitando a los distintos grupos a los Patronatos para presentar el acuerdo y para que aquéllos vayan tomando contacto con éstos para que, una vez sean miembros, lideren un grupo de trabajo específico sobre desarrollo socioeconómico para buscar proyectos, acudir a convocatorias diversas y a iniciativas privadas, ... El Sr. Insausti añade que dependerá en cada entorno, pero que cree que es una idea que puede tener recorrido.

El Sr. Gairín agradece esta incorporación y manifiesta que están dispuestos a aportar.

18.- PROPUESTA FECHA DEL PRÓXIMO PATRONATO.

El Sr. Presidente considera que aunque aún no se sepa quién formará parte del Patronato en la próxima sesión, por la próxima celebración de elecciones, la fecha se puede establecer igualmente, y propone el miércoles 22 de noviembre de 2023.

19.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Palacio quiere plantear un tema que ya se trató en la Junta rectora, y es que hay una empresa a la que los Agentes para la Protección de la Naturaleza han denunciado por circular sin autorización por Las Cutas, pero el Servicio Provincial ha archivado las denuncias, lo que abre una brecha para que otras hagan lo mismo, a pesar del acuerdo de la Junta rectora y del Patronato.

El Sr. Malo responde que hasta donde sabe, los denunciados presentaron en sus alegaciones una autorización, que quizás no estaba bien tramitada y que a la mejor los jurídicos no valoraron correctamente, además de plantear dudas sobre la validez del acuerdo de la Junta rectora acerca de la pista de Las Cutas. El Sr. Pascau recuerda que ese acuerdo sobre la pista de Las Cutas costó mucho tiempo y trabajo, y que hay que respetarlo, y que si alguien lo cuestiona lo tendrá que llevar a juicio, pero que el propio GA lo tiene que respetar.

El Sr. Malo comenta también que se le ha informado que había cuatro denuncias, y el Sr. Palacio dice que pedirán la información por escrito.

El Sr. Insausti, por su parte, recuerda que el Patronato tiene la facultad de informar las solicitudes de subvención y comenta que se enviarán por correo electrónico a los patronos para que éstos informen dentro de un plazo, pudiendo acceder a los expedientes si lo desean.

El Sr. Munilla plantea que en el Patronato de Aigüestortes salió a colación el tema de los plazos de ejecución y justificación de las subvenciones, y el Sr. Insausti responde que el gasto se considera comprometido con la concesión y que habrá que ver como evoluciona el pago.

El Sr. Rubio dice que se ha quedado perplejo ante la actitud del Director del Servicio Provincial a la hora de resolver los expedientes sancionadores y porque se planteen dudas sobre los acuerdos del Patronato; que, en ese caso, tendría que dilucidarlas. El Sr. Presidente repite que las partes estaban presentes y tendrán que demostrar que el acuerdo no es válido o plantea dudas, y el Sr. Rubio añade que si una de las razones para archivar las denuncias es que el jurídico que ha resuelto archivar no reconoce la validez del acuerdo, el Patronato debería hacer algo.

El Sr. Palacio repite que su Ayuntamiento va a solicitar el expediente porque no está de acuerdo, y el Sr. Malo plantea que lo que el funcionario de servicios jurídicos le informó, de forma rápida, es que no tenía conocimiento del acuerdo y que en la fase de alegaciones en esos cuatro casos se presentó una autorización del Ayuntamiento, por lo que propuso el archivo. Agrega que habrá que revisar si fue un error y que quizás se ha expresado mal, porque resuelve él, como Director, pero que tal vez hubo un error de falta de comunicación y de interpretación y asume que a lo mejor no reparó en ello.

El Sr. Castillo quiere puntualizar que los Agentes para la Protección de la Naturaleza denuncian si observan en Fanlo un vehículo con permiso del Ayuntamiento de Torla, y añade que hay seis o siete denuncias al menos.

El Sr. Presidente confía en que el error esté subsanado para la siguiente Junta rectora y se reafirma en que hay que respetar los acuerdos que adopta el Patronato.

El Sr. Bielsa pregunta por la plaza que ha dejado vacante el Sr. Villaespesa y la Sra. Villagrasa responde que está pendiente de la resolución del concurso de traslados del que ha hablado antes, si alguien la ha solicitado. El Sr. Bielsa quiere que se recuerde que al principio de la legislatura se pidió que las plazas salgan como destinos en el territorio.

El Sr. Encuentra quiere exponer que desde la comarca se considera que el Parque es un motor de desarrollo, y que él hoy esperaba otra cosa respecto al puente de Lalarri y a la carretera de Añisclo: salir con una solución, porque va a costar explicar en el territorio lo del tiempo que va a costar. Además, dice, hay que poner una señal en Puyarruego para solucionar el problema, porque la gente duda y se da la vuelta y la imagen que se da es mala.



El Sr. Gistau Frechín expone que el día siguiente van a empezar a hacer el puente, porque hoy no se ha resuelto nada.

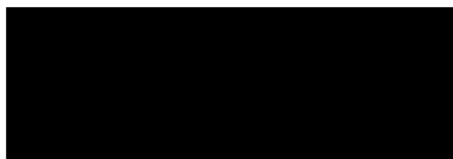
El Sr. Castillo pregunta que si pronto se soluciona el problema de abajo de Añisclo, luego se abre, y abajo está cerrado, seguirán teniendo el problema, y a ver cómo se arregla. El Sr. Encuentra dice que en Benasque se ha adaptado, y la Sra. Villagrasa añade que en fin de semana y puentes no trabajan.

En este momento, a las 13:20 horas y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, agradeciendo su participación a todos los asistentes.

Esta acta se aprobó en la reunión del Patronato de 30 de enero de 2024, en el Centro de Interpretación Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido, Av. de Ordesa, 22376 Torla-Ordesa, Huesca.

Vº Bº

EL PRESIDENTE



Fdo.: Modesto Pascau Canales

LA SECRETARIA



Fdo.: Pilar Ortas Gavín

